



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

09 11



"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 21 DIC. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0383/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Contratación de Servicio de Tornería. Destino: Unidad Motoniveladora LiuGong 4215 Leg.Int MT- 66";

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación N° 0493/21, emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal de la Dirección Administración la cual indica que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por compulsas abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 017/21 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 04 obra Informe Técnico emanado por la Dirección de Automotores y Logística;

Que de fojas 05 obra presupuesto de la firma: **SURTRUCK S.A.** con **CUIT N° 30-71029385-2**;

Que a fs 06 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 07 obra Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por la Dirección de Administración e Informe Técnico a fs 08;

Que a fs 10 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que a fojas 11 obra mail con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que a fs 13 obra cotización de la firma **SURTRUCK S.A.** con **CUIT N° 30-71029385-2** con Informe Técnico adjunto a fs 14;

Que de fs 15 a 17 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) y Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) de la firma **SURTRUCK S.A.** con **CUIT N° 30-71029385-2**;

ES COPIA FIEL
EL ORIGINAL

Magnini Renzo Agustín
Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

PROCESOS NOMINA OTRAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

Que a fs 18 obra nota N° 461/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido al Director de Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido;

Que analizada la nota mencionada a fojas 19, la Dirección de Automotores y Logística presta conformidad y sugiere adjudicar los Ítems 1 y 2 a la Firma **SURTRUCK S.A.** con **CUIT N° 30-71029385-2**, por la suma de Pesos: **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$107.750,00)**, por ajustarse a lo solicitado en precio y especificaciones técnicas;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$107.750,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7°, Inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 4530/19;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y AUTORIZAR la “Contratación de Servicio de Tornería. Destino: Unidad Motoniveladora LiuGong 4215 Leg.Int MT- 66”, por la suma total de pesos: **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$107.750,00)** adjudicando los ítems 01 y 02, a la Firma: **SURTRUCK S.A.** con **CUIT N° 30-71029385-2** del Pedido de Adquisición y Contratación N° 493/2021, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

COPIA FIRMADA
1.0310

Magnni Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
- Tren del Este -



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Div. Licitaciones y Compras a emitir Orden de Entrega a favor de la firma: **SURTRUCK S.A.** con CUIT N° **30-71029385-2**, por la suma de Pesos: **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$107.750,00)** de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: **CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$107.750,00)** que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 3: Servicios no Personales, Partida Parcial 33: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Sub Parcial 332: Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$107.750,00), Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ARTICULO 4°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION D.P.V. N°

09 11

/2021.

Edgardo Ramón SANDRÌ
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magnini Renzo Agustin
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad



Faint, illegible text at the top right of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Several lines of faint, illegible text in the middle section of the page.

A single line of faint, illegible text in the middle section of the page.

A block of faint, illegible text in the middle section of the page.

A single line of faint, illegible text in the middle section of the page.

A block of faint, illegible text in the middle section of the page.

Estado (Lombard) SAKDIN
Provincia
Provincia de Manila
Distrito de Manila

Faint, illegible text at the bottom center of the page.



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE ENTREGA N° 035/21

Lugar y Fecha Río Grande, 23 de diciembre de 2.021.

Señor/es : SURTRUCK S.A.

Domicilio: Islas Malvinas 2755 CUIT N° 30-71029385-2

Expte N° : 0383/21 P/A

N° 0493/20 RESOLUCION N°: 0911/2021

DESTINO: Liugong modelo 4215 Leg. Int.MT-66.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Siñase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rígen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 1606/21 Resolución DPV N°581/21 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
3	332	1	mano de obra	N°	1	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
3	332	2	trabajo de tornería	N°	1	\$ 72.750,00	\$ 72.750,00
TOTAL						\$ 107.750,00	\$ 107.750,00

SON PESOS: CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100. CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

Cara Rocchia
Dpto. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Jefe Departamento
Guevara B. Noelia
Jefe Departamento Tesorería
T.S.A. de Ingresos M. Patricia
Directora de Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Finanzas
Dir. Administración
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA
Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

AYLEN FEJEDA
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA
DNI: 30843098
PROVEEDOR SURTRUCK S.A.
Fecha
(Para control interno de plazo)
30-12-21



